

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57137 PAMPLONA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el Concursal - Sección 1.ª (General), número 0000378/2018, por auto de fecha 8/11/2018, NIG 3120147120180000359, se ha declarado en concurso de materia abreviado al deudor RECREATIVOS CARLOS III, S.L., con CIF B31370133, y domicilio en Cornelio Arellano, n.º 3, bajo, de Caparroso (NAVARRA) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Caparroso (NAVARRA).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

Que el día de hoy ha aceptado el cargo la Administración concursal siguiente:

D. JUAN PABLO DIAZ MARTINEZ.

DNI 32769593K.

Mayor de edad.

Nacionalidad Española.

Vecino de Zizur-Mayor (Navarra). Código postal 31180.

Domicilio: c/ Etxesakan, n.º 28, oficina 7.

Profesión: Abogado.

Telefono: 948279808.

Fax: 948196663.

Correo Electronico: info@aderta-abogados.com.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 21 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Resurrección Ganuza.

ID: A180071400-1